PROCESO : CUSTODIA Y CUIDADOS PERSONALES

DEMANDANTE : EURIPIDES ORDOÑEZ GARCIA
DEMANDADO : DIANA LUZ BORNACELLY LLAMAS
RADICACION : 080013110007-2019-00483-00

FECHA: Agosto once (11) de dos mil veintidós (2022)

A su despacho el presente proceso, informándole que debe fijarse fecha para continuar con la audiencia.

EVER JIMÉNEZ SAMPAYO SECRETARIO

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA

Visto el informe secretarial que antecede se fijará fecha para continuar con la audiencia suspendida el 08 de agosto de este año. Por otra parte, se le notificará de la presente decisión a la Procuradora Quinta Judicial II de Familia Dra. Zoraida Esther Valencia Llanos y al Defensor de Familia adscrito al despacho Dr. José Eligio Mosquera Domínguez, cuya asistencia es ineludible para el proceso y en garantía de los derechos de la menor SOB.

En mérito de lo expresado, se

RESUELVE

- **1. Fíjese** el día viernes 26 de agosto de agosto de esta anualidad a las 10:00 de la mañana para continuar con la audiencia suspendida.
- **2. Infórmesele** a las partes y apoderados que mantengan en sus agendas disponibilidad de toda la mañana de dicho día para la comparecencia a la audiencia.
- **3. Notifíquese** de la presente decisión a la Procuradora Quinta Judicial II de Familia Dra. Zoraida Esther Valencia Llanos y al Defensor de Familia adscrito al despacho Dr. José Eligio Mosquera Domínguez
- 4. Notifíquese la presente decisión a las partes a través de correo electrónico.

Cúmplase

MARÍA ANTONIA ACOSTA BORRERO

JUEZA

Proyectó C.A.A.M